

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

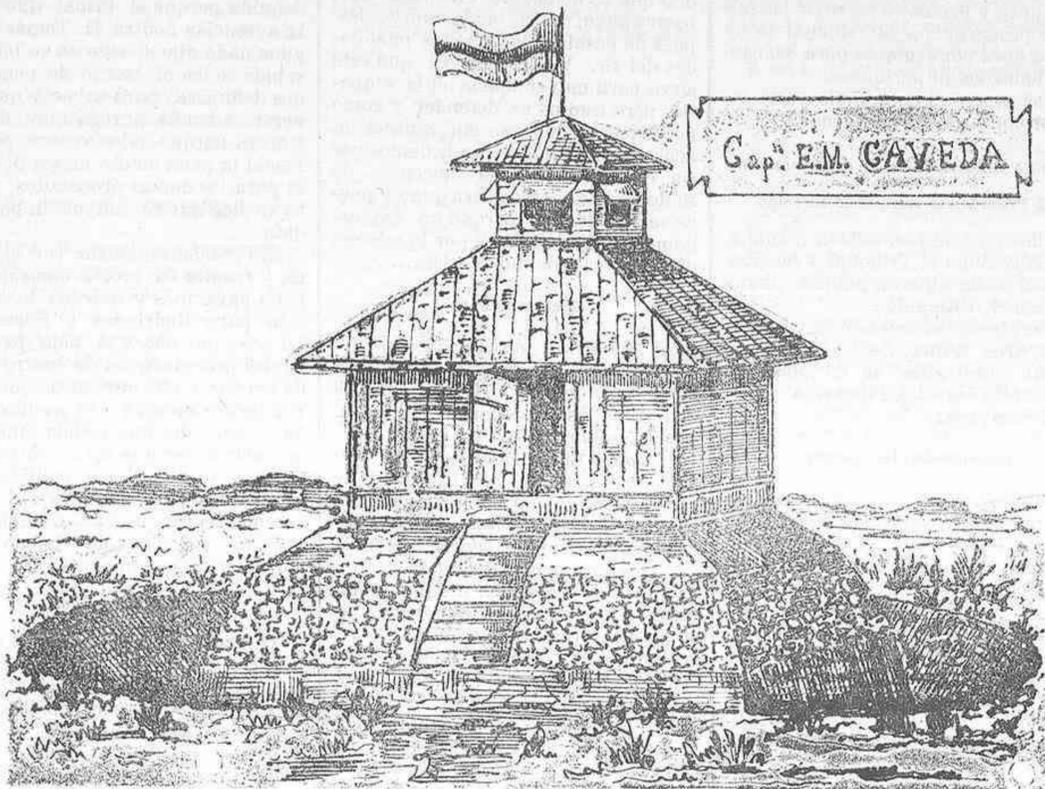
REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

LOS HIJOS DE VILLAVICIOSA EN LA MANÍGUA.



FUERTE DEL "CAPITÁN CAVEDA"

Creemos que será grato á nuestros lectores saber que el nombre de Villaviciosa figura honrosamente en el teatro de la guerra, sostenido muy alto por los hijos de este querido pueblo, que se distinguen por su inteligencia y su valor.

El grabado representa uno de los fuertes levantados en Vinent (Santiago de Cuba), bajo la dirección de nuestro paisano y querido amigo el capitán de Estado Mayor D. Victor Garcia Caveda. El general que manda la división á que pertenece el joven capitán de E. M., dió á ese fuerte el nombre del «Capitán Caveda», como merecida recompensa á la inteligencia del constructor y á los relevantes servicios con que éste se viene distinguiendo en la campaña.

Además de este honor, nuestro paisano ha recibido por su valiente conducta la Cruz roja del Mérito militar, y noticias telegráficas que vemos en los periódicos de Madrid de estos días, citan con encomio al capitán Garcia Caveda que parece se ha distinguido en los últimos hechos de armas en que tomó parte la división del general Navarro contra las partidas de Maceo y Máximo Gomez.

Es para nosotros una gran satisfacción y lo será para todo buen hijo de Villaviciosa, saber que nuestros paisanos conquistan glorioso nombre y pelean bizarramente en defensa del honor y de la integridad de la patria.

¡Que osadía!

Quando el pueblo de Madrid se revuelve contra los explotadores que convirtieron en inmundicia charca de inmoralidades el municipio madrileño; cuando todo el mundo no piensa más que en la persecución y en el ejemplar castigo de los que hicieron de la Casa de la Villa y otros centros de la capital de España tenebrosos antros donde se fraguaban y se realizaban los actos que hoy persigue la justicia; cuando toda la nación, agobiada por los mismos males que aquejan á la capital, fija en esta su vista con anhelo esperando que la reacción saludable que allí se experimenta señale la hora de la justicia y sea el principio de la regeneración de esta pobre patria; en fin, cuando no debiera haber en la nación más que entusiasmo, adhesión, alientos para la moralizadora campaña emprendida por el noble marqués de Cabriñana y tan valientemente secundada por las clases más honradas, más sanas y más respetables de Madrid, óyense notas discordantes que pretenden burlarse de quienes anatematizan el mal, y echar á broma los actos y manifestaciones que se preparan para protestar de ese pandillaje que nos desangra y nos deshonor.

¿Y quiénes son los atrevidos que de ese modo y con frívolos é hipócritas pretestos de respeto á la ley (cuando todos sabemos á donde llega el respeto de ellos á esa sagrada institución) intentan ganar tiempo en favor de los explotadores y ayudan á éstos gritando contra los que los persiguen y oponiéndose al enérgico movimiento de la opinión?

Pues los que siempre hicieron lo mismo; los que hace pocos años cayeron por patrocinar los mismos abusos que hoy se combaten, dejando en medio del arroyo la bandera de la moralidad que se encargó de recoger (no sabemos si para hacerla respetar de veras ó para convertirla tan solo en un arma política) uno de los prin-

cipales personajes de ese maltrecho y funestísimo partido.

Y haciendo eco á los galeotos de la corte, también en la provincia se levantan chillonas voces que con sus gritos mercenarios pretenden infelices! contrarrestar el irresistible movimiento iniciado contra el Ayuntamiento de Madrid y contra los chanchulleros de toda España. El diario pidalino de Oviedo, plagiando á los diarios conservadores de la capital, también habla de la vara de medir y de la vara de la justicia, de la balanza de Themis y de la balanza mercantil, pretendiendo humillar con el calificativo de *horteras apreciables*, á las respetabilísimas clases sociales que, puestas hoy al frente de la grandiosa protesta de la opinión contra la inmoralidad, ven unirse en torno suyo á todos los partidos y á todos los hombres de corazón sano.

¡Y quien así, en nuestra provincia, habla es el periódico de Pidal, el periódico de los Muñices, de los Cavanilles y los Pablos! ¡Como si la vara de medir no fuese por lo menos tan derecha como puede serlo la vara de la justicia! ¡Como si la balanza que pesa mercancías, manejada por honradas manos, no señalara el fiel tan exacto como puede señalarlo la de Themis! ¡Como si los individuos de esa importantísima asociación á quienes se quiere denigrar llamándolos *horteras apreciables*, no fuesen más dignos, más acreedores al respeto y á la consideración del pueblo, que los que en nuestra provincia y en Madrid comercian con los empleos públicos, con los fondos comunales y venden y ponen á precio su honra, su dignidad, su conciencia! ¡Ah! serán aquellos *horteras apreciables*, sí, apreciables; pero estos son *horteras despreciables*, miserables, mercachifles dignos del mayor desprecio.

Natural, muy natural es que lo que ocurre infunda temor á los hombres del diario mestizo: los que patrocinaron lo de la carretera de Lada, y lo de la escuela de Langreo y lo de Cangas de Tineo, y lo de Villaviciosa y lo de Colunga y lo de Cudillero y todo lo que en la Diputación provincial de As-

ACCIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD FRANCESA 163

exponerla con el pleno conocimiento que comuniqué á vuestros oyentes la convicción; á vosotros os pertenece poner en práctica las enseñanzas que habeis recibido.

* *

Vivimos en una época en que el pueblo se halla descontento. No se trata de averiguar si este es mas feliz ó mas desgraciado hoy que antes. La comparación no tiene valor alguno; yo tomo los hechos tales como son. El pueblo está descontento, el pueblo se cree privado de la cumplida justicia que se le debe. El pueblo está irritado, y en su indignación se lanza á grandes errores.

No debemos incurrir en la falta de aquellos que, viendo prepararse un volcan bajo sus piés, esperan, para tomar precauciones, á que se reproduzca la explosión. (*Aplausos.*) Decid pues al pueblo, que tiene deberes, pero que también tiene derechos. Se le habla solo de sus deberes, de la paciencia, de la resignación, y se le promete únicamente una recompensa en la eternidad. Esto es mucho para los que tienen verdadera fe; mas para aquellos en cuyas almas la fe está casi muerta, esas son palabras que apenas nada significan. (*Aplausos.*)

162 LA IGLESIA Y EL SIGLO

ventura, de esta justicia, el pueblo amará al Dios desconocido, y conocerá más tarde que ese Dios, esa fuente de felicidad, se encuentra en la Iglesia católica! (*Aplausos.*)

En nuestros días, el trabajo de la Iglesia consiste en demostrar á la multitud, que únicamente la Iglesia católica puede asegurarle en la tierra la paz y la ventura apetecida.

El enemigo es siempre artero, y hoy el enemigo de la Iglesia habla este lenguaje: quiere convencer al pueblo, á los que sufren, á los pequeños, de que solo fuera de la Iglesia pueden encontrar la dicha. Y muchas veces el pueblo, los que sufren, los pequeños, se alejan de la Iglesia porque se imaginan que esta no es la guardadora de la felicidad, de la justicia. Nuestra es la culpa si no mostramos al pueblo la verdad. Es evidente que solo la Iglesia puede dar la felicidad en la vida futura y en la presente. ¿No ha dicho San Pablo: «La religión tiene la promesa de la vida que ahora es y de la que ha de ser?» (1)

A vosotros, jóvenes, toca estudiar, á la luz de la Iglesia católica, esta tesis de la cuestión social. A vosotros os corresponde explicarla y

(1) *Pietas autem ad omnia utilis est, promissionem habens vitæ quæ nunc est, et future.* I. Timoth. IV, 8.

ACCIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD FRANCESA 159

su fé? Teneis pues, una obligación sublime. Yo quisiera, si mis palabras tuvieran eficaz poder, yo quisiera hacer de cada uno de vosotros el Bayardo católico, el Ozanam, el soldado católico invencible. (*Aplausos.*)

¡Con algunas centenas, algunos miles, de soldados de esta clase, venceríais!

Francia ¡oh jóvenes! es vuestro campo de batalla. Dejadme decirlo, me disgusta oír palabras pesimistas respecto á Francia. Sé muy bien que hay luchas y que cada día aumentan; pero yo creo que los corazones franceses, siempre y en todas partes, atenderán la voz de la Iglesia católica. No es posible, que esta nación de tan cristianas tradiciones, en cuyo suelo se encuentra á cada paso algun monumento religioso, algun recuerdo de la Iglesia católica, deje de estar dispuesta siempre á responder al llamamiento de Dios. Francia, es el país del alma, del sentimiento, de la idea! Las demás naciones que persiguen de continuo los intereses terrenales, no pueden remontarse, sino con gran trabajo, á las regiones de lo sobrenatural.

* *

Soldados, es lo que Francia necesita. ¡Ah! señores, vosotros sois esos soldados; vosotros

turias pasa desde algunos años á esta parte; pero ponerse á gritar, á hablar de respetos á la Ley y á la Justicia ¡¡ellos!!; cuando debieran callar avergonzados; desafiar á la opinión con ridiculas burlas y chacotas de mal gusto, cuando la ola avanza impulsada por las más legítimas é irresistibles fuerzas que pueden agitar á una nación, es atrevimiento inconcebible, es osadía incalificable, es una temeridad tan grande que no basta para explicarla la falta de vergüenza, característica de los meztizos asturianos.

De Antón á Baràjoles.

Querido Angelón: Agradezco tu carta fecha 18 del pasado y estoy conforme en reconocer tus méritos y servicios por lo que coadyuvaste á sostener mi dominio en este pueblo; en cuanto á los demás asuntos de que tratas, perdóname que te diga que no tienes razón; se conoce que la vida pastoril á que te dedicas en esa, te ha hecho pensar en filosofías que no son del caso y que considero impropias de tu carácter.

La tempestad que ruga á mi alrededor y que debes hacerme entrar en cuentas para el día de mañana, me tiene perfectamente sin cuidado. Mientras Alejandro me preste su incondicional apoyo, seguiré sin vacilaciones ni desmayos, por el camino emprendido, que es el que me dicta mi conciencia y mi fe, fortalecidas ambas con los sanos consejos de Pedregal, de Luciano, de Montes, de Melquiades, personas cuya firmeza en los principios cristianos, como la tuya, es bien conocida de todo el mundo católico.

No estoy solo, ni rodeado de percebes cual supones en la tuya; antes al contrario, lo que me sobran son personas adictas y capaces de todo, con la ventaja de que no necesito andar con ellas en contemplaciones de ningún género, porque jamás se ofenden por nada.

¡Que diferencia de los *camaleones!* ¿Te acuerdas? Siempre entorpeciólo todo con su dignidad y con su delicadeza!

Los amigos de ahora nunca se acuerdan de semejantes cosas; aunque los tenga en el portal hora tras hora, jamás se ofenden; á lo sumo suelen recordarme sus servicios en buenas formas y tímidamente, pero en cuanto les prometo el pedazo de pan que buscan, tan contentos; los de entonces eran insufribles; me marcaban con sus quejas.

Que si el concejo se arruinaba con tus inútiles obras municipales; que si el concejo pagaba á la Hacienda un encabezamiento imposible é injusto; que si en las quintas, Manolón; que si en la Estadística Prida; que si la canalización de la ría; que si Alejandro debiera convertir á este pueblo de labradores en un *petit London*, y en fin, tantas otras gollerías de las que tu recordarás perfectamente nos reíamos á carcajada limpia.

¿Les parece á aquellos señores que el no haberles atendido en las pretensiones que dejo anotadas, era bastante motivo para

volverme la espalda y declararse mis adversarios? Pues qué *zúo* les había dispensado la honra de recibirlos en mi casa con la cortésia que me distingue? ¿Les puse alguna dificultad en la pacífica posesión de sus bienes y haciendas? ¿no les consentí la libre circulación por las calles y plazas del pueblo y aun por todas las parroquias del concejo?

Ninguna persona sensata que reconozca los poderes de que estoy investido, les dará la razón; Galan, D. Leandro, Gallina y hasta Guillermo Concha, aplauden mi conducta y califican á los disidentes de gente desagradecida.

Los que tanto te ofendieron á ti, me han declarado la guerra porque la administración municipal iba mal; porque no pedí á Alejandro lo que ellos consideraban útil para el pueblo, y en una palabra, porque son unos Cabriñanas inaguantables.

La actitud que mantienen y la tenacidad con que combaten, algo me molesta; pero yo mientras Alejandro no me retire su protección, no cederé; ¡te lo juro!

El día que me falte su apoyo, será cuestión de seguir tu consejo tomando las de villadiego; entre tanto, ya lo dije, látigo y mas látigo, y satisfacción completa, viendo vencido á este pueblo desagradecido y soberbio.

Puedes permanecer ahí todo el tiempo que quieras; Quirino es buen muchacho y llena bien el vacío que tu dejaste; por cierto que estos días dió por escrito una buena lección de cortésia á un recalcitrante enemigo de Pidal.

Respecto á la colocación de Higinio, te diré que escribí nuevamente á Alejandro; pero temo que nada pueda conseguir por ahora, con motivo del jaleo que armó en Madrid ese Quijote de Cabriñana; tendremos que esperar mejor ocasión.

Javier agradece tus recuerdos, y te los devuelve; está el pobre disgustado porque Miguelín le llamó húngaro; D. Leandro le recomienda el uso á pasto de la cerveza de la Estrella, y le prueba muy bien.

Adios Angelón, sabes cuanto te distingues y aprecia tu mejor amigo.

Antón.

8 de Diciembre de 1895.

La causa de los sablazos

EL JUICIO ORAL

(Continuación.)

EL COLEGIO DE ABOGADOS.

Los incidentes de este célebre juicio no solo dieron lugar á fijar la atención pública, sino á que el Ilustre Colegio de abogados de Oviedo tomara cartas en el asunto para velar por los fueros y prerrogativas de la clase.

El día 13 de Noviembre á las cinco de la tarde, á consecuencia de lo que

en días anteriores había ocurrido y sobre todo de la *tormentosa* sesión de dicho día, se reunió la Junta directiva de la expresada Ilustre Corporación, con asistencia de los abogados que actuaban en este juicio.

Estos expusieron sus quejas y las faltas de consideración de que se creían objeto por parte del Tribunal, que ya eran públicas y conocidas de todos los señores de la Junta directiva. Por unanimidad se estimaron fundadas dichas quejas y se acordó que el Decano del Colegio visitara inmediatamente al Presidente de la Audiencia provincial para hacerle presente el descontento y oír sus explicaciones.

El Presidente, Sr. Fons, manifestó al Sr. Decano que deseaba guardar siempre profundo respeto á los señores abogados; dió toda clase de satisfacciones y prometió corregir las faltas y procurar que el Tribunal se reuniera á hora conveniente para no causar molestias ni perjuicios.

Y se esperó el cumplimiento de estas promesas y satisfacciones.

NOVENA SESIÓN (Día 14 de Noviembre)

El Presidente cumple lo ofrecido.

A las once en punto de la mañana, estaba reunido el Tribunal y comenzaba el juicio ante un público numerosísimo y distinguido.

Además de los defensores, ya conocidos, Sres. Builla, Sela y Llana, se sientan en estrados los letrados don Nicanor de las Alas Pumariño y don Elias Suerperez.

Los nuevos defensores.

Presidente: En cumplimiento de lo acordado ayer sirvase manifestar los procesados Sres. Valdés y Fernandez, si designan abogado que les defienda.

El Sr. Valdés manifiesta que encomienda su representación al Sr. Pumariño, y el Sr. Fernandez dice que su abogado es el Sr. Suerperez.

Pregunta el Presidente á estos letrados si aceptan la defensa y habiendo contestado los dos afirmativamente, concede la palabra al abogado del Sr. Valdés.

Incidente.

El Sr. Pumariño: Ante todo tengo que hacer una petición. Se impuso al Sr. Valdés una multa y se le ha mandado procesar, pero con la condición de que si hoy se presentaba *con abogado que aceptara la defensa* le serian levantados la multa y el procesamiento. Como quiera que de la presentación del abogado y de su aceptación dependía el que prosperase ó no el procesamiento y la multa, cumplida ya esta condición, suplico á la Sala levante esa multa y ese procesamiento.

Presidente: No le he concedido la palabra para ese objeto ni le puedo contestar.

Letrado: Hago esta manifestación previa por...

Presidente (interrumpiendo): No hay necesidad, porque consta en el acta. Tiene V. la palabra al solo objeto de defender.

Letrado. Tengo que consignar mi protesta porque vengo nombrado....

Presidente (interrumpiendo): Por formulada. Tiene la palabra para defender.

Informa el Sr. Pumariño.

Fué breve su discurso pero muy hábil. Hemos de publicarlo íntegro como los de los demás letrados, y aquí solo diremos que habló de la nueva teoría de los *procesos condicionales*; dijo que su defendido era buen hijo, buen amigo, buen ciudadano y despues de ensalzar las buenas cualidades del Sr. Valdés, agregó que esto sirve para mover hacia él la simpatía, pero esto no es defender y como no es posible defensa sin conocer la acusación, ya que no pueda demostrar sin esos elementos la inocencia de su defendido, demostrará que no puede ser condenado porque no hay argumentos de defensa y por lo mismo, dice, protesto de indefensión.....

Otro incidente.

El Presidente (interrumpiendo): No es compatible la protesta de indefensión con la defensa del procesado. Si el letrado está conforme con esto, puede continuar.

Letrado. El abogado defensor viene á demostrar la inculpabilidad de su patrocinado y á pedir su absolución, ó á demostrar que no puede ser condenado, y en este sentido defendía y como argumento de *defensión* me fundaba en la *indefensión*, porque no había escuchado los cargos formulados aquí por el Ministerio público.

Presidente: Como argumento lo oye el Presidente con mucho gusto, y si esa protesta no ha de constar en el acta puede V. continuar hablando.

Letrado: Pido que mi protesta conste en el acta.

Presidente: La Sala resolverá. Despejen.

La salida indispensable.

No podía faltar. Por fortuna el extracto no fué muy largo.

El Sr. Alas Pumariño recibió muchas felicitaciones del numeroso público y de sus compañeros.

Continúa la sesión.

Presidente: El Tribunal acordó consignar en el acta la protesta. Puede el letrado continuar hablando.

Pumariño: Consignada la protesta, nada más tengo que decir. (*Bien; bien*)

Presidente: El defensor del Sr. Fernandez tiene la palabra.

El Sr. Suerperez.

La misión del humilde letrado á quien el Sr. Fernández nombró para que le representase, se reduce solo y exclusivamente á manifestar su conformidad con lo solicitado por el digno representante del Ministerio fiscal que interesó de la Sala la absolución de mi patrocinado.

Para terminar, pido á la Sala levante la multa á mi defendido y deje sin efecto su procesamiento.

Una sorpresa.

Presidente. El defensor de D. Tomás Rodriguez tiene la palabra.

Sr. Sela. Comienza diciendo que la situación de su difendido no está bien definida porque el Fiscal que retiró la acusación contra D. Tomás Rodriguez, nada dijo de esto en su informe, y pide se lea el escrito de conclusiones definitivas para saber á qué atenerse. Además, agrega que pide esa lectura porque todos oyeron pedir al Fiscal la pena de dos meses de arresto para los demás procesados y ahora se dice que es mayor la pena pedida.

El Presidente manda leer el escrito, y resulta en efecto *umentada* la pena para unos y retirada la acusación para Rodriguez y Fernandez. La pena que *ahora* se pide para los demás procesados es de cuatro meses de arresto y 500 pesetas de multa en vez de dos meses y 125 pesetas pedida antes, y decimos pedida antes, porque afirmamos que así lo dijo el Fiscal y así lo entendió el público y los procesados y los letrados, y así lo entendió la prensa y lo publicaron todos los periódicos de Oviedo. ¿Cómo ocurrió ese cambio?

Digamos algo.

Al terminar la sesión del 24 de Octubre, el Fiscal modificó sus conclusiones retirando la acusación contra Rodriguez y Fernandez y pidiendo *dos meses y en día* de arresto y *multa de 125 pesetas* para los demás procesados.

El Presidente le dijo que esas conclusiones debía presentarlas por escrito, y el Fiscal prometió formular ese escrito con más espacio, anunciando por de pronto *in voce* para los efectos del juicio oral sus conclusiones definitivas.

Después apareció el escrito, en forma más perjudicial para los procesados. Sin duda el Sr. Fiscal se pensó mejor, ó primero dijo uno queriendo decir otro, error lamentable que engañó á cuantos asistían al juicio.

Informa el Sr. Sela.

Manifiesta que retirada la acusa-

debeis llevar de nuevo el pueblo francés al gremio de la Iglesia.

Mas, para ello, es preciso que vuestros corazones palpiten al unisono con los corazones de ese pueblo. Para enseñarle la verdad, es necesario que os sirvais de las armas y de las ideas que son las armas y las ideas de los tiempos modernos. (*Aplausos.*)

Señores, las verdades son eternas; la Iglesia es inmortal. Pero el Fundador de esa Iglesia nos ha dicho que el Padre de familias saca de los tesoros de aquella, cosas nuevas unas veces y otras veces cosas viejas. (*Aplausos.*) ¡Saquemos hoy las cosas nuevas! (*Aplausos.*)

Dirigios á los corazones, dirigios á las almas del pueblo, señores. Es menester salvarle, porque sus almas son inmortales. Pero hay además otra razón especial para buscar hoy al pueblo—y cuando digo pueblo, hablo de los obreros, de los campesinos, de las grandes multitudes.—Hoy es una fuerza; si la Iglesia ha de triunfar, es necesario que triunfe con el pueblo y por el pueblo. (*Aplausos.*) Hubo en la historia épocas en que la Iglesia podía—no quiero apreciar los hechos, los cito simplemente—, hubo tiempos en que la Iglesia podía contar con el pueblo, contando con los que le gobernaban. Esos tiempos han pasado. (*Aplausos.*)

El pueblo posee hoy el sufragio universal. El más pobre obrero es juez en su nación. Aquellos pues, que quieran hoy el triunfo de la Iglesia, deben educar al pueblo y conquistarlo para la Iglesia. Para eso, es preciso estar con el pueblo. Este, hoy, no quiere que le manifestemos condescendencia. Se indigna con semejante pretensión. Se cree tan grande y tan poderoso como vosotros, cualesquiera que seáis. Es necesario hacerle entender que somos sus hermanos; que nos portemos como tales y que le hablemos con fraternal lenguaje.

Por consiguiente, trabajad con el pueblo y para el pueblo, porque hoy es el tiempo de la democracia. Siglos y siglos han pasado unos despues de otros; pensemos uno ú otro, los resultados ahí están: ved ante nosotros el océano; este océano se llama la democracia, y si quereis vogar en él, es necesario aprender á navegar sobre las olas de la democracia. (*Aplausos.*)

Se me dice que hoy no se quiere oír hablar de la Iglesia, de las verdades que enseña, de los sacramentos que administra. Quizá sea así, lo creo.

¡Y bien, señores! demostrad con vuestras palabras y con vuestros actos, que solo vosotros, católicos, podeis dar al pueblo la dicha, la justicia que reclama. Entonces, en nombre de esta

Además, ese no es el lenguaje de la fe cristiana. El lenguaje de la fe cristiana es este: «Cada hijo de Dios, cualquiera que sea, ha sido puesto en la tierra para vivir de su trabajo; por consiguiente, aquel para quien trabajo debe darle los medios de vivir. Todo hijo de Dios tiene pues, derechos.» Pero la sociedad se halla en tal forma constituida, que muchos—segun las palabras del Padre Santo—no tienen para vivir de manera digna de su posición. En alguna parte pues, está la falta. (*Aplausos.*) Mas para esas faltas hay remedios. (*Entusiastas aplausos.*)

Ciertamente que jamás conviene que el remedio constituya una amenaza para la sociedad y para la nación. Pero, al menos, sepa el pueblo que reconocemos sus derechos y que buscamos el remedio para sus males. Cuando vea que trabajamos por su felicidad, nos escuchará si le decimos: «Ten paciencia un poco de tiempo.» Mas, por Dios, nunca le digamos: «Ten paciencia siempre.» (*Aplausos y risas.*)

¡Cuánto bien podemos hacer á la sociedad, si tenemos presente que el mal moral depende, en gran parte, del medio y de las circunstancias en que, hoy por hoy, vive el pobre! Un escritor inglés ha dicho muy bien: «No prediques el Evangelio á un estómago vacío, porque no os atenderá.» (*Risas.*) Y esto es verdad como regla ge

ción contra su defendido, podría limitarse á conformarse con la petición Fiscal, pero quiere suplir la omisión de este funcionario que no razonó en su informe esa petición.

Pronuncia un discurso corto, pero hábil, intencionado, magnífico, que sacó de sus casillas al Fiscal y mereció la aprobación del numeroso público.

Oportunamente insertaremos integro este notable discurso con los incidentes á que dió lugar.

Informa el Sr. Llana

Concede la palabra el Sr. Presidente, al defensor de D. Mariano Balbin, y el Sr. Llana pronuncia un brillante discurso que cautivó al auditorio. Tuvo notas serias, rasgos sublimes y detalles cómicos que hicieron las delicias de la concurrencia. Los retratos del cacique, de los municipales y sobre todo el del Demóstenes Villa, fueron soberbios, llenos de color y de vida y acogidos con verdadero regocijo por el público.

Ocasión tendrán nuestros lectores de conocer este hermoso discurso que pronto publicaremos.

Los favores de Cavanilles

Después de rectificar brevemente el Fiscal, algunos conceptos del señor Sela, y de contestar éste, el Presidente pregunta á los procesados si tienen algo que exponer.

El Sr. Merediz, con la venia del Tribunal dice que tiene que hacerse cargo de una acusación que por ser muy personal y de cierta índole no pudo ser recogida por su defensor á quien agradece profundamente la brillante defensa que hizo.

Refiérese á lo dicho por el testigo Cavanilles en su declaración respecto á favores que dicho testigo no citó y desvanece la suposición de que tuviera obligaciones de gratitud para con ese testigo. Agrega que al declarar el 24 de Octubre en la primera sesión de este juicio, dijo que había sido procesado siete veces y hoy tiene que añadir una mas, pues el mismo día 24 de Octubre se dictó contra él, el octavo procesamiento.

El Sr. Cangas manifiesta también su agradecimiento al abogado defensor y que *ningun favor* ha recibido de Cavanilles.

Los Sres. Valdés y Balbin dicen que no solo no han recibido favores de Cavanilles sino que éste se los debe á ellos, y dan las gracias á sus respectivos abogados.

Ni multa ni procesamiento

El Presidente hace constar en el acta, que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal en la sesión anterior, queda sin efecto el procesamiento de D. José Valdés y D. Angel Fernandez, dispuesto el día antes, y la multa que se les impuso el día 12.

Y quedó terminado el juicio para sentencia, á pesar de estar indefenso el Sr. Valdés.

Impresiones

El público felicitaba con entusiasmo á los abogados Sres. Sela y Llana por sus discursos y todo el mundo creía que no era posible una sentencia condenatoria.

Sin embargo... fué posible. Publicaremos esa sentencia en el próximo número, y en el siguiente comenzaremos á insertar íntegros, los brillantes informes de las defensas, por el orden que fueron pronunciados y de los que tenemos notas taquigráficas.

Hemos de publicar también la acusación Fiscal, porque en nuestros datos queremos que figure cuanto sea necesario para formar juicio imparcial; pero siendo esa acusación ya conocida del público, por haberla prodigado Cavanilles un una hoja impresa, daremos la preferencia á los informes de las defensas, á fin de que nuestros lectores conozcan, cuanto antes, esos hermosos discursos.

Para concluir, daremos las gracias á D. Antonio Cavanilles por habernos falcitado la acusación Fiscal. Era lo único que nos faltaba para completar nuestros datos, y considerándola indispensable, buscábamos las notas taquigráficas; pero ni muy pagadas nos era posible conseguir las.

En esto, D. Antonio *el de los favores*, siempre generoso, nos la regala. Y nos la regala impresa.

¡Este sí que fué favor!

(Continuará.)

CACIQUERÍAS.

Es una delicia ver como se pavonean por esas calles de Dios los que tienen en sus manos el pandero municipal.

Rebosan satisfacción. ¡Y no digo si se pavo.... nearán la próxima Nochebuena!

Pero nada tiene que ver ahora lo de pavo ni lo de pandero con esa fiesta.

(La que será dignamente celebrada en la consistorial mansión y en la mansión caciquil, comiéndose á mandíbula batiente, tocándose hasta hacerse callos, bailándose por todo lo alto, y cantándose hasta el *desgañamiento*.)

Empleo aquellas palabras, que me parecen muy adecuadas al caso, como pudiera usar otras análogas.

Y hecha esta aclaración, paso adelante.

**

Bien mirado, no hay por qué extrañarse de que en las *filas concejiles* se retrate el contento.

El fallo de la Audiencia les asegura otro periodo, más ó menos largo, de mando sin molestas fiscalizaciones.

Los ediles se reunirán cuando quieran y como quieran.

Si es que se reúnen.

Los acuerdos tomados en las sesiones se cumplirán ó no se cumplirán, según convenga.

Si es que se toman.

Y el Quirino alcalde, seguirá dándose el gustazo de ocupar un puesto para el que ni ha nacido, ni está cortado, ni tiene *talla* suficiente.

**

Vengamos á los empleados con nómina fija.

Descendiendo ó ascendiendo, que en ello no estoy muy seguro.

El *ahilado* secretario (*lumbricoides de Cuvier*), dispondrá á su antojo del tiempo destinado al despacho de los asuntos pendientes en secretaría y en la casa del cacique.

El oficial de quintas, *señor D. Manuel*, (*voracis anfibius*), reclutará, reemplazará y alistará, sin que la guerra de Cuba ni ninguna clase de guerras alteren su fisonomía; tiene el cutis muy curtido y nada hay que le haga mella.

El oficial de estadística, Prida, y similares (*gergonium; memorialis; horadante paisanorum berruyam*), desentrañarán aquel enredijo, si les pesa; navegarán en aquel continuo *cayo*, si merece la pena, y maniobrarán en la intrincada *manigua* del amillaramiento, si bien les place.

Palanca, Tomás, Ferrao, (*minúsculus mus*), van viviendo.

Y no es poco.

**

Quirino (aunque me llame *descortés* por tan familiar tratamiento, no puedo, ó por lo menos me costaría muchísimo trabajo, usar otro con un ente cuya *insignificancia* no puede ser más *grande*.)

Quirino, repito, sinó tiene *talla*, ni está cortado, ni ha nacido para alcalde, está llamado á serlo de real orden.

Y dará, ¡vaya si dará! mucho juego.

Por eso es preciso que nosotros le mostremos en todos sus aspectos para que, aquí y fuera de aquí, sea bien conocido.

Edad: treinta y tantos años.

Profesión: abogado.

Estado: casado.

Naturaleza: forastero.

Estatuta: de pigmeo.

Antecedentes remotos: desconocidos.

Idem próximos: fué secretario del Juzgado municipal hasta hace pocos meses.

Contribución territorial que paga: ninguna.

Rentas de que dispone: se ignoran.

Carácter: dócil.

Arraigo en el concejo: nulo.

Espaldas: anchas.

Cabeza: pequeña.

Inclinaciones: devoto del cacique.

**

Pues sí, es muy posible que de teniente-alcalde en funciones, pase á la presidencia efectiva del Ayuntamiento, el sugeto en cuestión.

Esos son los vientos que corren.

Que no sabemos si son buenos ó malos para el Demóstenes del consistorio.

Unos aseguran que Villa prefiere la aldea á la alcaldía.

Otros, que se le obliga al sacrificio de abandonar la vara en manos de su segundo.

Lo que fuere sonará.

Entre tanto, Quirino es el alcalde.

Y si alguno, por no «estar en interioridades» de la política villaviciosa, pregunta que cómo es posible tal nombramiento dada la filiación estampada, le contestaremos:

—Bobin; precisamente por esa filiación es un excelente alcalde del caciquismo.

Y á esta otra pregunta, que también pudiera hacerse:

—¿Cómo un hombre sin posición, sin rentas, que hasta ahora vivió del exiguo sueldo de una secretaría de Juzgado municipal, cambia este destino por la vara de regidor?—

A esta.... ¿quién puede contestar?

**

De propósito dejé para lo último, y no es mala contera, una caciquería acabada de llegar.

Fresquecita y rebullendo.

Es puro arroz de tres pasadas.

Basta saber por hoy lo siguiente:

Un contribuyente respetable al par que muy respetable persona, pide al Ayuntamiento certificación de su hoja de estadística. Pasados varios años reproduce la instancia, visto que no se le atiende; tampoco da resultado, pero en cambio un papel con pretensiones de periódico defensor de ese Ayuntamiento, llama defraudador de la Hacienda al contribuyente solicitante, porque no figura amillarada una de sus fincas. Ahora, transcurridos otros cuantos meses, solicita POR TERCERA VEZ la mencionada certificación, advirtiendo en formas mesuradas y respetuosas que necesita comprobar si efectivamente tiene alguna finca sin amillarar, cosa que no cree; y le es devuelto el escrito «previniéndole que en lo sucesivo emplee formas corteses y correctas...»

En el próximo número diremos algo más, poniendo los comentarios á que el hecho se presta.

NOTAS Y NOTICIAS.

Hoy como ayer y siempre igual.

Mientras D. Quirino invierte el tiempo en poner telegramas oficiosos al Presidente de la Audiencia, ejerciendo de médico ó de otra cosa, las ordenanzas municipales siguen siendo letra muerta para los privilegiados, y como testimonio vivo ahí está la famosa *marquesina* de junto á la iglesia de Santa Maria, que sigue en pie á pesar de su mal aspecto, y á su ejemplo el nuevo *cubil* que con tablas viejas y *nerbasu* está proclamando el celo del alcalde y Ayuntamiento, en el barrio de la Torre, adosado á la casa de *Miguelín el alquilador*. Bien es verdad que debe ser cosa de Cavanilles ó de alguno de sus colonos y en este caso lo mismo le sentirían el barrenar las ordenanzas municipales que aprovecharse de cualquier plaza ó calle para edificar lo que le venga en gana.

Así debe entenderse la influencia; para eso son elegidos ciertos concejales y para esto son nombrados alcaldes cualesquiera forasteros venidos aquí á buscarse la vida. ¡Forastero el que manda y forasteros los que le secundan desde puestos más ó menos retribuidos á *honoríficos*!

D. Quirino no hará nada en pró de los intereses del concejo, pero hará todo lo que quiera el cacique, aunque para ello tenga que oficiar de denunciante simple ó de simple denunciante.

Con estos méritos que son bastantes para aspirar á escribiente municipal ó sereno, ya puede *Sanchez doble* exigir á su amo una recomendación que le sirva para que su nombre figure entre los que quieren comer del presupuesto.

Veda de la pesca.

Como complemento del reciente decreto del ministerio de Fomento para la repoblación de peces en los rios de la Peninsula, ha sido llevado á la firma de la reina por el señor Bosch otro decreto para la reglamentación de la veda de la pesca en aguas dulces.

En el artículo primero prescribe que la veda durará seis meses y medio, que empezarán el día 1.º de agosto y terminarán el 15 de febrero para la trucha del mar y común

y demás peces de la familia de los salmónidos. Para la trucha arco iris empezará el 1.º de octubre y durará hasta 15 de abril.

El segundo dispone que para los demás peces de agua dulce regirá la veda establecida por real decreto de 3 de mayo de 1834, de 1.º de marzo á 31 de julio.

Por el artículo tercero se prohíbe, no sólo la pesca, sino la circulación y venta de las clases de pescado á que las vedas se refieran, á no ser que se justifique su procedencia de aguas de dominio privado.

El artículo quinto prohíbe que se empleen para la pesca determinados clase de artes y máquinas.

Por el artículo sexto se prescribe la clase de redes que han de emplearse para pescar la trucha de mar en aguas dulces y para las demás especies.

Por el séptimo, los infractores de los anteriores artículos serán castigados con las penas que señala el Código penal, artículos 608 y 615, y con las que establece el artículo 10 del real decreto de 10 de agosto de 1876.

Los pecados de la lengua.

Sentimos de veras que la indole y el reducido espacio de nuestro semanario nos impida hacer un detenido estudio bibliográfico de la magistral obra de nuestro sabio Prelado, que lleva el mismo título de este suelto.

La última Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo es un trabajo notable no solo por la trascendental materia de que trata sino por su forma y condiciones literarias.

Estudia la importancia y santidad de la palabra, imagen del Verbo divino, encanto de la vida, y examinando luego las desgracias que esa palabra puede producir cuando se la convierte en órgano del mal, trata del orgullo, de la envidia, del odio y de la venganza, de la liviandad, como causas mas inmediatas de «los pecados de la lengua» y dá por fin sabias reglas y prudentísimos consejos basados en las enseñanzas cristianas y en la caridad, para hacer buen uso de la lengua y prevenir los graves males que su mal empleo ocasiona.

Y esto lo hace el ilustrado Obispo, con forma tan literaria, tan elegante; con estilo, con palabras, con imágenes tan hermosas, que su obra seduce y atrae de modo irresistible. Con gusto reproduciríamos como prueba palmaria de esto que afirmamos, aquellos brillantes párrafos en que pinta la envidia y el envidioso; aquellos otros en que describe á los murmuradores y maldicientes; aquellos en que hablando de los efectos de la palabra aun de la buena, cuando cae en mal terreno, la compara á la luz del cielo pura y radiante que se hace sombría y angulosa al refractarse ó reflejarse en vidrios oscuros ó en superficies irregulares. Mas si hubiéramos de dar cabal idea de lo que es la Pastoral de nuestro Obispo, necesitaríamos reproducirla íntegra y esto no nos es posible. No debe truncarse esa obra, debe leerse entera y con detenimiento para aprovechar sus magistrales enseñanzas, y esto es lo que aconsejamos á nuestros lectores.

El Ilmo. Sr. Obispo ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de su importantísimo trabajo. De veras se lo agradecemos, porque es de un valor inapreciable.

Los guardias Municipales.

Este par de.... *angelitos* barbudos que tan dignos son, por sus hazañas, de la consideración y aprecio de la gente butroniana, suelen distraer sus ocios en ciertas y determinadas tiendas, en las que se pasan, hora tras hora, una buena parte del día; nada nos estraña esto, porque al fin los pobres de alguna manera han de pasar el tiempo; lo que nos choeca es que los dueños de esos establecimientos no comprendan el perjuicio que les causa la presencia de los tales guardias, pues sabemos de muchas personas que antes pasarían sin fumar una semana, que entrar á comprar cigarras en el estanco en que ellos están.

Nuevo abogado.

Nuestro querido amigo D. Ceferino Gonzalez Lorenzo, ha abierto despacho de abogado en su casa de la calle de la Oliva en Villaviciosa.

Deseamos al Sr. Gonzalez muchos negocios y buena suerte en el ejercicio de la noble profesión.

Fiestas religiosas.

Ayer terminaron los solemnes cultos que las «Hijas de Maria» de Villaviciosa dedicaron á su Patrona.

La Iglesia estaba elegantemente decorada;

la parte musical á la que coadyuvó D. Adolfo Pando con su potente voz, nada dejó que desear.

En los últimos días del novenario predicó un padre dominico,

Ayuntamiento de Cudillero

Hemos recibido una hoja que contiene una Real orden referente á la constitución del Ayuntamiento de Cudillero, con la *Ley á la espalda*, así dice el impreso recibido.

Y efectivamente á la *espalda* de la hoja vienen los textos legales que no guardan por cierto, consonancia con la resolución ministerial.

Por hoy nos falta espacio para decir más.

Era justo.

Con gusto hemos visto que el Director de Comunicaciones ha accedido á la pretensión que sobre el servicio de correos por peatones, en Pajares, durante la época de nieves, formuló la prensa asturiana secundando la iniciativa de nuestro colega «La Cruz de la Victoria.»

Creemos que esta concesión es de interés para la provincia; ahora solo falta que cuando llegue el caso se cumpla lo ofrecido.

Romería.

Ayer se celebró en Selorio la de Santa Eulalia, y en el próximo número, si mayores atenciones no lo impiden, haremos una breve reseña ya que hoy no nos es posible, porque el tiempo nos apremia.

Recomendamos

al administrador del coche que presta servicio entre Villaviciosa y Oviedo, mayor puntualidad en el envío de los encargos. Son ya varias las quejas que han llegado á nuestros oídos, y ahora se nos dice que un paquete puesto el primero del corriente en la administración de Oviedo llegó á Villaviciosa el día 10.

HOJAS SUELTAS.

CHARADA GRÁFICA



COLEGIO

DE

SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE OVIEDO,

Calle de Santa Susana, 4, 2.º derecha.

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. Fermín Zabaleta y Chueca

PREBÍTERO

En este Colegio, que abrirá sus clases el 2 de Enero próximo, se dará una educación intelectual completa á Sordo-mudos y á Ciegos, y se preparará al alumno para empezar la enseñanza industrial, con la cual ha de procurarse la subsistencia, evitando de este modo el que se vea aislado de la sociedad por su ignorancia y medios de comunicación.

Íntil es que se recomiende á las familias que cuenten con alguno de estos desgraciados de uno y otro sexo, institución tan útil y que tan excelentes resultados están dando en los Colegios donde se dedican á esta enseñanza especial, reduciendo en beneficio de los Sordo-mudos y los Ciegos.

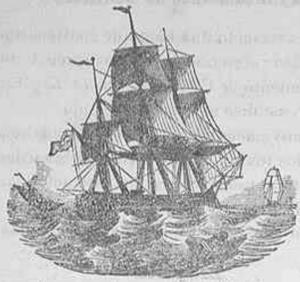
Si algún Ayuntamiento, Asociación benéfica ó persona caritativa quisiera encargarse de sufragar los gastos de alguno de estos desgraciados, se haría alguna rebaja de la pensión ordinaria; pero acreditando ser pobre de solemnidad por medio de certificación firmada por el Sr. Cura Párroco ó Regente del pueblo á que perteneciera el interesado.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos de ambos sexos.

Para reglamentos y detalles, dirigirse al Sr. Director.

Relojes eléctricos de Torre, sistema Mántaras.

Calle del Sol (en el crucero)



Compañía Transatlántica

DE
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbin y Valdés.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA



Grandes recompensas en las Exposiciones de
MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Fidase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

Venta de Periódicos

Venta diaria del «Heraldo de Madrid», á cinco céntimos. Por suscripción mensual á una peseta cincuenta céntimos. Todo el que se suscriba al «Heraldo de Madrid» por el precio de una peseta y setenta y cinco céntimos, recibirá como regalo, el número semanal, del «Nuevo Mundo».

Cada día es mas grande el favor que el público dispensa á los periódicos semanales «Blanco y Negro» y «Nuevo Mundo»; que se venden al precio de 20 y 10 céntimos respectivamente.

Suscripciones á la revista ilustrada «Asturias».

Todas estas publicaciones se encuentran en la peluquería de Calixto Alvarez. Calle del Sol número 58 Villaviciosa.

VENTA.

A voluntad de los herederos de Joaquín Collada se vende la casa señalada con el núm. 20 sita en el barrio del Palacio parroquia de Amandi compuesta de planta baja, primero y segundo piso, con una huertita á la parte de atrás donde tiene montado un taller de fragua y carpintería con todas las herramientas para la construcción de carros.

El que desee adquirirla se entenderá con el procurador de esta villa D. Joaquín Ovaya Pedregal.

Academia de 2.ª enseñanza,

Carreras de Comercio y Taquigrafía
DE
D. Bautista Caravera
OVIEDO.

El 1.º de este mes se trasladó esta academia de la calle de la Plateria 2, donde estaba establecida, á la calle de la Rúa, 7, 2.º piso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Desde esta fecha queda establecida la clase de Taquigrafía, gratis para los alumnos de esta Academia que desean estudiarla á cargo del acreditado taquigrafo de la Diputación provincial.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE

EUGENIO CARÚS,
Calle de Pidal.—Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los piés defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padescan de callos y juanetes, verán cómo desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.
Eugenio Carús.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

DE

MANUEL GARCÍA.

CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.º izq.ª

MADRID

TÓNICO-GENITALES

DEL

DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de breva y malvabisco.

SASTRERÍA

DE

RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habian hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

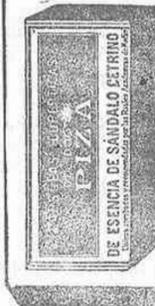
De este último punto recibieron en estos dias una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.		Botellas.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior.	13	»	»	60
Toro id. id.	12	»	»	55
Tierra id. id.	10	50	»	45
Blanco de la Nava de 1.ª	19	»	1	»
Id. id. id. de 2.ª	16	50	»	75
Id. id. id. de 3.ª	13	»	»	60
Moscatel de 1.ª	17	»	»	90
Jerez.	»	»	3	»

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Tarjetas visita 8 rs. ciento

LA UNION

Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.

- IMPRESA
- DE
- LA OPINIÓN
- DE
- VILLAVICIOSA
- SE HACEN
- Esquelas de defunción
- Facturas
- Memorandum
- Teléfonos
- Carras
- Sobres timbrados
- Participaciones de enlace
- Memoratos
- Libros de comercio
- Tarjetas de visita y
- Toda clase de obras

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,

(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.
—Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

Antigua Platería y Joyería

DE
PEDREGAL

CALLE CORRIDA, 18. GIJÓN

Variado y completo surtido en joyas de oro y plata de ley y según las últimas novedades, procedentes de las mas renombradas fábricas del Reino y Extranjeros.

En relación directa con dichas fábricas, admito toda clase de encargos referentes á Joyería, en la seguridad de poder servirlos á precios sin competencia.

Especialidad en pulseras con nombres en brillantes ó toda clase de piedras preciosas.



ZAPATERÍA

DE

RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL SOL

VILLAVICIOSA.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos.—Escribir, incluyendo sello para contestar, á P. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.º Madrid.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

DE
José García Fernández,
Puerta Nueva Alta, 8,
OVIEDO.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.